



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

17 JUL 2019

602123

DECRETO ALCALDICIO N° 2241 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2140** de fecha 09 de julio de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 12 de julio hasta el 19 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- En **Memorándum N°1251** de 15 de Julio de 2019, a través de la cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Señor Administrador Municipal el cierre de calle Manuel Montt por Programa "**Vacaciones de Invierno 2019**".

4.- Resolución de la Señora Administradora Municipal Subrogante, donde instruye decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese el **cierre de calles Manuel Montt, entre las calles José Balmaceda y Carlos Condell**, esto con el objeto de instalar los juego mecánicos del Programa denominado "**Vacaciones de Invierno 2019**", desde el **16 de Julio, hasta el 31 de Julio de 2019** el cual tiene por finalidad brindar entretenición a los niños y jóvenes que se encuentran en Vacaciones de Invierno, en la Comuna de Buin, esto a través de actividades recreativas, juegos mecánicos y actividades deportivas.

2.- **Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público**, para que en conjunto con Seguridad Pública, realicen los cortes de tránsito y fiscalicen que ello se cumpla, Asimismo serán encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

VVS (S). IVR(S). VZS. log

DISTRIBUCION:

- Interesados
- 15^{ta} Comisaría Buin
- Control
- Archivo SECMU

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2019

NOMBRE PROGRAMA : VACACIONES DE INVIERNO 2019
OFICINA : OPD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
DIRECCIÓN : DIDECO

NOMBRE ENCARGADO : MACARENA VENEGAS

I. FUNDAMENTACIÓN:

El presente programa tiene por finalidad brindar entretención a los niños y jóvenes que se encuentran en vacaciones de invierno en la Comuna de Buin, esto a través de actividades recreativas, juegos mecánicos y actividades deportivas.

II. OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollar un espacio de entretención para los niños y Jóvenes Buinenses en el periodo de vacaciones de invierno, con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes, aportando una mejor calidad de vida.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Integrar a la comunidad a las actividades de Invierno.
- Optimizar los espacios libres.
- Contar con una oferta programática atractiva.
- Motivar a la comunidad a participar en las diferentes

IV. BENEFICIARIOS:

Niños y Jóvenes de la comuna de Buin que se encuentran en vacaciones de invierno.

V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES:

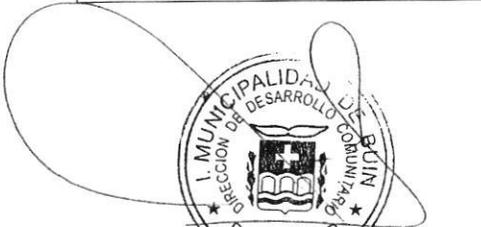
ACTIVIDADES/MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Juegos Mecánicos							X					
Actividades Deportivas							X					
Actividades Recreativas							X					

VI. METAS PROYECTADAS:

- 100% de los niños y jóvenes tienen acceso a entretención de forma gratuita.
- 80% de los padres llevan a sus hijos a las actividades.

VII. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: (Solo es llenado por SECPLA)

CUENTA	MONTO	CENTRO DE COSTOS




DIRECTOR




ENCARGADO DE PROGRAMA



IV. BENEFICIARIOS:

Niños y Jóvenes de la comuna de Buin que se encuentran en vacaciones de invierno.

V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES/MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Juegos Mecánicos							X					
Actividades Deportivas							X					
Actividades Recreativas							X					

VI. METAS PROYECTADAS:

- 100% de los niños y jóvenes tienen acceso a entretenimiento de forma gratuita.
- 80% de los padres llevan a sus hijos a las actividades.

VII. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: (Solo es llenado por SECPLA)

CUENTA	MONTO	CENTRO DE COSTOS

